



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°418. –

DALCAHUE, 20 de agosto del 2021.

VISTOS: La solicitud adjunta N°509-513-516-519-528-521-526-530. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

RAMON BAHAMONDE BAHAMONDE	AUXILIAR GRADO 13°	30 DIAS	06/09/2021 al 19/10/2021
SOLANGE ROJAS Z.	A CONTRATA GRADO 18°	2 DÍAS	12/08/2021 y 13/08/2021
JUAN BECERRA NOFAL	A CONTRATA GRADO 15°	15 DIAS	20/09/2021 al 08/10/2021
CAMILO SOTO SOTO	DIRECTIVO GRADO 7°	8 DIAS	18/08/2021 al 27/08/2021
CESAR CÁRDENAS MANCILLA	PROFESIONAL GRADO 12°	2 DÍAS	23/08/2021 y 24/08/2021
MARCELA STAFORELLI V.	JEFATURA GRADO 12°	1 DIA	19/08/2021
LUIS IGLESIAS ALVAREZ	JEFATURA GRADO 12°	1 DIA	20/08/2021
MARISOL DÍAZ RUÍZ	TÉCNICO GRADO 12°	1 DIA	20/08/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa